



**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 4TO. TRIMESTRE 2019
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE AZUA DE COMPOSTELA**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2019 ascendió al monto de RD\$153,411,788.97.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro de la columna #7.

1	2	3	4	5	6	7	8
Descripción	Presupuesto del año	%	Ingresos Acumulado al 4to. Trimestre	%	Gastos Devengado Neto al 4to. Trimestre	% del total de gastos devengados =F/F11	Disponibilidades
Gastos de personal	29,166,838.85	25%	26,634,154.75	25%	27,384,407.47	25%	-115,907.92
Servicios municipales	37,477,132.66	31%	33,027,680.73	31%	33,721,735.39	31%	-37,378.89
Gastos de capital	82,114,927.73	40%	43,015,368.32	41%	44,854,668.18	41%	1,500,687.85
Prog. Ed., Gen. y S.	4,652,889.73	4%	4,261,549.15	4%	4,351,873.92	4%	112,534.86
Total====>	153,411,788.97	100%	106,938,752.95	100%	110,312,684.96	100%	1,459,935.90

Cabe señalar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de fondo, fue del total de los ingresos y gastos propios acumulado al 4to trimestre.

Durante el año 2019 presupuestaron por concepto de donaciones, aportes extraordinarios y disminución de disponibilidades RD\$41,397,337.98, los cuales no fueron considerados para fines de determinar los porcentajes de la ley; art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07, porque los referidos recursos fueron erogados para un fin específico.

En lo que respecta al trimestre actual recibieron aportes extraordinarios ascendente a RD\$11,225,000.00 depositado de la manera siguiente: En la cuenta de personal RD\$1,000,000.00, en servicios municipales RD\$2,425,000.00 y en capital e inversión RD\$7,800,000.00. Por todo lo antes mencionado es la razón por la cual los ingresos y los gastos están por debajo en relación al presupuesto general. Estas observaciones son producto del análisis realizado a los formularios, actas y resoluciones enviadas por la entidad.